MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de abril de 2015

Señor
VSA COMERCIAL
Ruc: 820.668-6
Tel.: 061-551-237/0983-605-357
E-mail: vsacomercial@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 09/15 – "Adquisición de Elementos e Insumos Varios para la Escuela de Artes y Oficios"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SERVICIOS TECNICOS S.R.L** en la totalidad de los Ítems, conforme a la Ley 2.051/03, el Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7665/I.M de fecha 22/04/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino

Zimbra:

ceste@dncp.gov.py

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> mié, 22 de abr de 2015 11:38
Asunto : Notificacion 1 ficheros adjuntos
Para : vsacomercial@hotmail.com

VSA COMERCIAL.pdf
554KB

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de abril de 2015

Señor
SERVICIOS TECNICOS S.R.L
Ruc.: 80010264-9
Tel.: 061-518-284/505-815
EMAIL: eseteconst@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 09/15 – "Adquisición de Elementos e Insumos Varios para la Escuela de Artes y Oficios"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a **vuestra empresa** en la totalidad de los Ítems, conforme a la Ley 2.051/03, el Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7665/I.M de fecha 22/04/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino

REPORTE DE TRANSMISION

22 ABR. 2015 12:48

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 518284	22 ABR. 12:47	00'43	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 22 de abril de 2015

Señor
CLIX
Ruc: 2326919-7
Tel.: 0973-564-757
E-mail: mingol10@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 09/15 – "Adquisición de Elementos e Insumos Varios para la Escuela de Artes y Oficios"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SERVICIOS TECNICOS S.R.L** en la totalidad de los Ítems, conforme a la Ley 2.051/03, el Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7665/I.M de fecha 22/04/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino

Zimbra:

ceste@dncp.gov.py

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> mié, 22 de abr de 2015 11:42
Asunto : Notificacion
Para : mingol10@hotmail.com

1 ficheros adjuntos

CLIX.pdf
541KB